



## RESOLUCIÓN N° 402 SANTA ROSA, 12 de octubre de 2022

### VISTO:

El Expediente N° 1242/2022, registro de Rectorado, caratulado: “s/Convocatoria Edición 2022 de la Colección “Publicación de Tesis o Trabajos Finales de Grado, Tesis de Maestría, Tesis de Doctorado y Trabajos Finales de Especialización”; y

### CONSIDERANDO:

Que la Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa (EdUNLPam), de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 33/2003 del Consejo Superior de la UNLPam y en los Reglamentos de Publicaciones Periódicas y No Periódicas aprobadas por el Consejo Editor de la EdUNLPam (Disposiciones N° 02/2003 y N° 03/2003), pública, de manera sistemática, libros que atienden a los requerimientos de la comunidad universitaria y extrauniversitaria.

Que el Artículo 4° del Reglamento de funcionamiento de la EdUNLPam establece que “se publican trabajos producidos por esta Universidad que surjan como resultado de sus funciones de docencia, investigación y extensión. Asimismo, ofrece la posibilidad de editar publicaciones que cuenten con el interés de esta institución y de la sociedad en general. En todos los casos se tiene en cuenta el nivel académico, científico, tecnológico o cultural”.

Que el Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 plantea en el Objetivo N° 7 Incrementar las propuestas de la EdUNLPam y específicamente en el Área estratégica 7.1, el Fortalecimiento de Publicaciones No Periódicas.

Que culminada la etapa de edición de las presentaciones es necesario realizar una nueva convocatoria.

Que las tesis y trabajos finales que se presenten en el marco de esta convocatoria no tendrán una evaluación externa dado que ya cuentan con recomendación de publicación por expertos.

Que, asimismo, el Consejo Editor asume el compromiso de la implementación de la convocatoria.

Que el Consejo Editor en su 3° Reunión Ordinaria del 2022, llevada a cabo el pasado 19 de septiembre, ha aprobado los fundamentos y las bases de la convocatoria “Publicación de Tesis o Trabajos Finales de Grado, Tesis de Maestría, Tesis de Doctorado y Trabajos Finales de Especialización 2022” fijando como cierre de la presente convocatoria para la presentación de Tesis o Trabajos Finales de Grado el 18 de noviembre de 2022, y para Tesis de Maestría, de Doctorado y Trabajos Finales de Especialización el 15 de diciembre de 2022.



## Corresponde Resolución N° 402/2022

Que es competencia del Consejo Superior intervenir en estas cuestiones.

Que la Comisión de Extensión y Acción Social del Consejo Superior emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en Sesión Ordinaria del día de la fecha, resulta aprobado por unanimidad.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Convocatoria Edición 2022 de la Colección “Publicación de Tesis o Trabajos Finales de Grado, Tesis de Maestría, Tesis de Doctorado y Trabajos Finales de Especialización” como parte de las publicaciones no periódicas de la UNLPam, que se registrará bajo los fundamentos y bases que figuran como Anexo de la presente Resolución.


**ARTÍCULO 2º:** Establecer como fechas de cierre de la Convocatoria:

a) Tesis o Trabajos Finales de Grado: 18 de noviembre de 2022.

b) Tesis de Maestría, Tesis de Doctorado y Trabajos Finales de Especialización: 15 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la UNLPam, para su difusión e implementación. Cumplido, archívese.

Firmado  
digitalmente  
por PARODI  
Cristian Adrian

  
Secretaría de Consejo Superior  
y Relaciones Institucionales  
Universidad Nacional de La Pampa

Presidencia  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Pampa



## Corresponde Resolución N° 402/2022

### ANEXO

#### FUNDAMENTOS Y BASES DE LA CONVOCATORIA 2022 PUBLICACIÓN DE TESIS O TRABAJOS FINALES DE GRADO, TESIS DE MAESTRÍA, TESIS DE DOCTORADO Y TRABAJOS FINALES DE ESPECIALIZACIÓN

##### 1. Fundamentos

La EdUNLPam alienta a docentes, graduadas y graduados de sus distintas carreras de grado y posgrados a la presentación de Tesis o Trabajos Finales de Grado, Maestría, Doctorado y Trabajos Finales de Especialización para ser publicados.

En esta oportunidad se pretende otorgar visibilidad académica a la producción de conocimiento llevada a cabo en los ámbitos de formación de grado y posgrado de la comunidad universitaria de la UNLPam y, al mismo tiempo, fortalecer la producción de la EdUNLPam.

La difusión de estos conocimientos puede aportar en varios sentidos: retroalimentar la propia formación de los estudiantes en el ámbito de las carreras; constituirse en una vía de articulación con la formación de grado, particularmente en el desarrollo de las Tesis o Trabajos Finales de Grado; generar vínculos con estudiantes de grado, posgrado e investigadores de otras instituciones que estén llevando a cabo investigaciones en temáticas afines; contribuir a la comprensión de problemas regionales y de interés de toda la comunidad.

Se pretende publicar tesis o trabajos finales de grado, maestría, doctorado y especialización aprobados por un tribunal con la máxima calificación.

La colección será digital y se incorporará al catálogo de la EdUNLPam con acceso abierto, libre y gratuito.

##### 2. Bases de la convocatoria

###### 2.1. Objetivo

Editar la Colección 2022 de “Tesis o Trabajos Finales de Grado, Tesis de Maestría, Tesis de Doctorado y Trabajos Finales de Especialización”, cuyos autores sean docentes y graduados de la UNLPam.

###### 2.2. De la tesis o trabajo final

Se aceptarán tesis o trabajos finales aprobados en los últimos cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente Resolución, cuya evaluación, realizada por un tribunal, haya obtenido la máxima calificación de acuerdo a la reglamentación de la institución donde fue aprobada.

Los avances de las tesis o trabajos finales que se presenten pueden haber sido publicados parcialmente en revistas científicas, pero NO en su totalidad.

La tesis no debe estar comprometida para su publicación en otra editorial.

###### 2.3. De los y las postulantes

Esta convocatoria no tiene arancel de inscripción y está abierta a docentes investigadoras/es y graduadas/os de la Universidad Nacional de La Pampa, que hayan aprobado una tesis o



## Corresponde Resolución N° 402/2022

trabajo final de grado, maestría, doctorado o especialización con la calificación máxima que otorga la institución en la que se aprobó.

Cada postulante realizará solo una (1) presentación en esta convocatoria.

### 2.4. De la presentación del original

Las y los postulantes deberán enviar el original en formato digital (WORD, OPEN OFFICE, LIBRE OFFICE o LATEX) a través del formulario correspondiente a esta colección, disponible en <http://www.unlpam.edu.ar/cultura-y-extension/edunlpam/convocatorias>.

El original de la tesis o trabajo final debe presentarse de acuerdo a la Plantilla de tesis y trabajos de grado con normas APA (<http://normasapa.com/>).

Las imágenes y gráficos que forman parte de la tesis deberán presentarse insertas en el original y, además, en una carpeta comprimida o compartida, en su formato de archivo original, identificadas con el número de figura correspondiente (sin mayúsculas, acentos o caracteres especiales), por ejemplo: figura01.

### 2.5. De los datos y la documentación

Además del original de la obra, deberán presentar:

- a)
- Datos de referencia personal: Nombre y Apellido, DNI y CUIL, domicilio completo (calle y número, piso, departamento, ciudad, código postal, provincia y país), teléfono particular y otro alternativo, dirección de correo electrónico.
  - Datos de referencia institucional: Titulación académica, posición institucional actual.
  - Datos de referencia de la tesis o trabajo final: Título completo, autor/a/es, carrera de grado o programa de posgrado en el que se realizó la tesis o trabajo final, fecha de aprobación, director/a y co-director/a si existiese.
  - Declaración jurada en la que conste que la tesis no fue publicada en su totalidad.

b) Acta de evaluación de la tesis o trabajo final (o documentación equivalente) en la que conste la calificación.

c) Un compromiso escrito de la autora o el autor de divulgar y socializar el material en la actividad académica científica (presentaciones en eventos académicos, divulgación por redes científicas, eventuales requisitorias de prensa radial, gráfica o televisiva, etc.).

El incumplimiento de los requisitos señalados será objeto del rechazo de la propuesta. La decisión del Consejo Editor será inapelable.

El formulario de inscripción podrá presentarse hasta las siguientes fechas de cierre establecidas para esta convocatoria:

a) Tesis o trabajos finales de grado: 18 de noviembre de 2022.

b) Tesis de maestría, doctorado y trabajos finales de especialización: 15 de diciembre de 2022.

### 2.6. De la publicación



## Corresponde Resolución N° 402/2022

La publicación será siempre en formato digital y contará con su respectivo ISBN.  
Estará disponible en el sitio web de la EdUNLPam, con acceso abierto, libre y gratuito.

### **2.7. Cláusula general**

El incumplimiento de los requisitos señalados será objeto del rechazo de la propuesta. La decisión del Consejo Editor será inapelable.

En el caso de que las presentaciones superen la capacidad operativa de la editorial, la selección se realizará de manera equitativa entre las unidades académicas y se dispondrá un esquema de edición anual.

Todas las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Consejo Editor.